

## **5. PREGUNTAS.**

### **5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[9L/5300-0776] [9L/5300-0778] [9L/5300-0779] [9L/5300-0780] [9L/5300-0781] [9L/5300-0782] [9L/5300-0783] [9L/5300-0784] [9L/5300-0785] [9L/5300-0786] [9L/5300-0787] [9L/5300-0788] [9L/5300-0789] [9L/5300-0790] [9L/5300-0791] [9L/5300-0792] [9L/5300-0793] [9L/5300-0794]

### **Contestaciones.**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de junio de 2017

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

### **[9L/5300-0791]**

NÚMERO DE PERSONAS RECONOCIDAS COMO BENEFICIARIAS PARA LA COBERTURA DE SUMINISTROS, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE SUMINISTROS ENERGÉTICOS, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"No es posible actualmente tener esos datos desglosados por ayuntamientos. En el año 2016 se han tramitado y beneficiado 43 clientes/familias vulnerables de las ayudas a suministros eléctricos en el marco de este convenio."